





NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No. 297 Fecha: 23 de Agosto De 2022  
**LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS**

Contribuyente:	SAMUEL DIAZ
NIT o CC:	0
Predio Numero:	010200030007000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 1 10 59
DIRECCION DE COBRO	C 1 10 59

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

**CONSIDERACIONES:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, el señor **SAMUEL DIAZ** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 0, es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200030007000**, ubicado en la Dirección **C 1 10 59** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **010200030007000**, tiene liquidación oficial según resolución LIQ 2045 DE 2011 Y LIQ 1190 DE 2013, PROCESO COACTIVO 1724-2013.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

El suscrito o suscrites exonerado de responsabilidad o ENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. **2149322161**

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext 221 Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - hacienda @sogamoso-boyaca.gov.co

# folios # anexos  
X Otros Documentos Legales 1  
Pág. 1 de 27  
Los anexos no son copiables.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 297 del 23 de Agosto de 2022

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros. De las vigencias fiscales de los años 2014 a 2022. del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200030007000**, ubicado en la Dirección **C 1 10 59** del Municipio de Sogamoso.

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALU.	EXCED/ DE VOL	TOTAL
2014	13.00	52.950.000	688.350	1.639.836	0	0	0	13.767	0	0	2.341.953
2015	13.00	54.539.000	709.007	1.484.081	0	0	0	14.180	0	0	2.207.268
2016	13.00	56.175.000	730.275	1.312.766	0	0	0	14.606	0	0	2.057.647
2017	13.00	57.860.000	752.180	1.111.411	0	0	0	15.044	0	0	1.878.635
2018	13.00	59.596.000	774.748	900.169	0	0	0	15.495	0	0	1.690.412
2019	13.00	61.384.000	797.992	693.260	0	0	0	15.960	0	0	1.507.212
2020	16.00	192.780.000	3.084.480	1.664.916	0	0	0	61.690	0	0	4.811.086
2021	16.00	198.563.000	3.177.008	1.016.950	0	0	0	63.540	0	0	4.257.498
2022	16.00	204.520.000	3.272.320	159.733	0	0	0	65.446	0	0	3.497.499

Los **intereses** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**MINELA ESTUPIÑAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Aldrubal G. profesional Universitario.   
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio**  
**“SUAMOX, Ciudad del Sol”**

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext 221 Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 9 / 2022 11 : 11



Fecha Prog. Entrega: / /

CÓDIGO SER: 0 /

GUIA No. 2162557309

<b>REMITENTE</b>	Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION			
	Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6			
	Teléfono:	D.I./NIT: 860512330-3		
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA		
Pais: COLOMBIA	email:			
<b>CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO</b>		<b>INTENTO DE ENTREGA</b>		<b>No. NOTIFICACION</b>

1	2	3		1	/	/	/	
—	—	—	Desconocido	1	/	/	/	—
—	—	—	Rehusado	2	/	/	/	—
—	—	—	No reside					
—	—	—	No reclamado	3	/	/	/	—
—	—	—	Dirección errada					
—	—	—	Otro (indicar cual)					
				FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				
				/	/	/		

<b>DESTINATARIO</b>	<b>SOX 73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>	
		<b>CIUDAD: SOGAMOSO</b>			
		<b>BOYACA</b>		<b>F.P.: CREDITO</b>	
		<b>NORMAL</b>		<b>M.T.: TERRESTRE</b>	
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 7702040			D.I./NIT: 891855130		
Pais: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2149322161

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

*[Handwritten Signature]*

*15 Sept 2022*

Observaciones en la entrega:

*10 45 am*



GUIA No. 2162557309



FECHA Y HDRA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

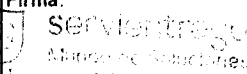
Quién Entrega

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 2021 - VMA NIT: 149994401 - 770 200 72010

**DESTINATARIO**

**GESTION JUDICIAL**

 <b>SERVIENTREGA</b> Centro de Soluciones		<b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>							
NIT 860512330-3		1802213							
<b>Información Envío</b>									
No. de Guía Envío 2149322161		Fecha de Envío		1	9	2022			
<b>Remitente</b>	Ciudad TUNJA		Departamento BOYACA						
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA								
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			Teléfono 7702040					
<b>Destinatario</b>	Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA						
	Nombre SAMUEL DIAZ CALLE 1 10 59								
	Dirección CALLE 1 10 59			Teléfono 7702040					
<b>Información de Devolución del Documento</b>									
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:									
LA DIRECCIÓN NO EXISTE									
Observaciones									
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución				
					1	9	2022		
<b>Información del Documento movilizado</b>									
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento					
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO					
<b>SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL</b>				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.					
Anexos ()									
<b>Información de seguimiento interno</b>									
Nombre Lider: JOHN HOCHMUTH		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia		  2162557309			
Firma:  YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA				Día	Mes		Año	HH	MM
				14	9		2022	11	11
Número de Guía Logística de Reversa									
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página <a href="http://www.servientrega.com">www.servientrega.com</a> como constancia de entrega de este documento.									

BO-1CCM-CMI-F-2